



SCC-CF-02-1-11

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA  
LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

Préstamo No. 7824-CO

*PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA "AJUSTAR EL MODELO DE GESTIÓN PARA EL TRAMITE DE DESPACHOS COMISORIOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL – JURISDICCION ORDINARIA DE BOGOTÁ"*

1. Esta solicitud de expresión de interés se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business en Julio del 2010.
2. La Nación, a través Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, cuyo objeto principal es el fortalecimiento de los servicios de justicia para que éstos proporcionen soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos, así como facilitar el acceso a los mecanismos de solución de conflictos.
3. La DEAJ, a través de la Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP), invita a personas jurídicas y/o asociación de firmas y/o firmas consultoras a presentar expresiones de interés, para desarrollar una consultoría cuyo objeto consiste en el "Ajuste e implementación del modelo de gestión para el trámite de despachos comisorios en Bogotá".
4. La selección se efectuará conforme a los procedimientos de Selección de Consultores establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada "Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010", Será responsabilidad del consultor familiarizarse con las políticas del Banco.
5. Los Consultores elegibles que estén interesados podrán examinar la *Descripción de la Consultoría* en el Portal de Contratación Pública SECOP (<http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do>) u obtener información adicional en el correo electrónico indicado en el numeral 9 de este llamado.
6. Los consultores interesados deberán proporcionar Información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los



**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**

conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los interesados deben presentar como mínimo la siguiente documentación:

- Antecedentes generales de la(s) firma (s) que demuestren su organización.
- Constitución legal de la firma.
- Para demostrar la experiencia, en el Portal de Contratación Pública SECOP, <http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do> o en la dirección de correo electrónico indicada en el numeral 9, los Consultores podrán acceder al formato titulado “Experiencia del Consultor”. Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por la firma o institución, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada a continuación:
  - Experiencia en proyectos relacionados con el Análisis, diseño y elaboración de modelos de gestión.
  - Experiencia en proyectos relacionados con el diseño y desarrollo de sistemas de información.
  - Experiencia en proyectos relacionados en el análisis de información del sector público.

- Lo anterior deberá informarlo el Consultor a través del formato titulado “Experiencia del Consultor”, el cual debe ser diligenciado para cada trabajo o contrato desarrollado.

NOTA: En ningún caso se tendrán en cuenta hojas de vida de profesionales presentadas con las expresiones de interés.

7. Los interesados, antes de presentar la información solicitada, deberán confirmar la veracidad de la misma. La DEAJ – UCP se reserva el derecho de verificar la información.
8. La sola expresión de interés no obliga a la DEAJ -Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP) a invitarlo a presentar propuesta.
9. Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
Unidad Coordinadora del Proyecto  
Germán Darío Saldarriaga Arroyave  
Carrera 8 No. 13- 82 piso 9. Bogotá D.C. – Colombia - UCP  
Tel: +57 (1) 3127011 Ext. 7581 – 7584  
Correo electrónico: [gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
<http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do>  
Bogotá D.C
10. La manifestación de interés junto con la información solicitada, deberá presentarse por escrito debidamente foliado o por correo electrónico a más tardar el día 14 de Junio de 2011 a las 10:00 AM, en la dirección indicada en el numeral 9 del llamado a presentar expresión de interés. Los sobres y/o el correo electrónico deberán marcarse como se indica a continuación:



**Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial**

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad Coordinadora del Proyecto  
Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia  
Préstamo BIRF 7824-CO  
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS No. Consecutivo (SCC-CF-02-1-11) UCP BM  
Expresión de interés para prestar servicios de consultoría para: "EL AJUSTE E IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION PARA EL TRAMITE DE DESPACHOS COMISORIOS EN BOGOTA".

11. La DEAJ a través de la la Unidad Coordinadora del proyecto (UCP) con base en la información suministrada, conformará una lista corta de firmas consultoras. Los consultores serán seleccionados de conformidad con los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial los cuales se encuentran en su sitio de Internet ([www.bancomundial.org/co](http://www.bancomundial.org/co)).
12. El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial-UCP, no se hace responsable por la demora o pérdida de la información enviada por correo electrónico.
13. Los servicios comprenden:
  - 13.1. Evaluar y ajustar el Modelo de Gestión para el trámite de Despachos Comisorios, determinar los cambios requeridos en la estructura actual y determinar las sedes para la desconcentración del trámite de los despachos comisorios a partir del diseño previo existente para los juzgados civiles de la ciudad de Bogotá.
  - 13.2. Evaluar y ajustar las propuestas normativas y reglamentarias contenidas en el diseño previo a partir del ajuste realizado al Modelo, siempre que sea pertinente.
  - 13.3. Evaluar y ajustar las propuestas de convenios interinstitucionales planteados en el diseño previo a partir del Modelo de Gestión ajustado, siempre que sea pertinente.
  - 13.4. Determinar las necesidades tecnológicas, hardware (computadores e impresoras láser), software (aplicativos especializados), Firma digital y sistemas de comunicación (banda ancha) necesarias para el correcto funcionamiento del Modelo de Gestión para el trámite de despachos comisorios en los Juzgados Civiles de Bogotá.
  - 13.5. Desarrollar e implementar el sistema de información que incluye firma digital o aplicativo especializado para la adopción del trámite de despachos comisorios desconcentrado en la ciudad de Bogotá en coordinación con las entidades intervinientes y en armonía con los sistemas de información de la Rama Judicial.
  - 13.6. Instalación del software o aplicativo especializado para tramite de despachos comisorios, acompañamiento y capacitación de operadores y administradores del software.



*República de Colombia*  
*Rama Judicial*  
*Consejo Superior de la Judicatura*

***Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial***



**Banco Mundial**

- 13.7. Poner en funcionamiento, capacitar (a operadores externos e internos), acompañar, monitorear, hacer seguimiento y ajustes si es necesario para el efectivo trámite de los despachos comisorios bajo el modelo propuesto.
- 13.8. Elaborar Resumen Ejecutivo de la consultoría para ser presentado y sustentado ante la Honorable sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (C.S.J).